

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

EL ARRESTO DOMICILIARIO
EN
LA LEGISLACION PENAL VIGENTE

TESIS

PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POR

SALVADOR VELASCO DE MATTA

AL CONFERIRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
Y LOS TITULOS PROFESIONALES DE

ABOGADO Y NOTARIO

GUATEMALA, OCTUBRE DE 1994

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DZ
04
T(1384)

JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

| | |
|------------|---|
| DECANO | Lic. Juan Francisco Flores Juárez |
| VOCAL I | Lic. Luis César López Permouth |
| VOCAL II | Lic. José Francisco de Mata Vela |
| VOCAL III | Lic. Roosevelt Guevara Padilla |
| VOCAL IV | Br. Erick Fernando Rosales Orizabal |
| VOCAL V | Br. Fredy Armando López Folgar |
| SECRETARIO | Lic. Carlos Humberto Mancio Bethancourt |

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN
TECNICO PROFESIONAL

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| DECANO (en funciones) | Lic. Cipriano Francisco Soto Tobar |
| EXAMINADOR | Lic. José Luis Aguilar Méndez |
| EXAMINADOR | Lic. Herold Vitelio Fuentes Mérida |
| EXAMINADOR | Lic. Maribel Méndez Alvarado |
| SECRETARIO | Lic. Hugo Aroldo Calderón Morales |

Nota: *Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la TESIS. (Artículo 25 del Reglamento para los exámenes Técnico Profesionales de Abogacía y Notario y Público de tesis).



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS
Y SOCIALES

BUFETE POPULAR

Sa. Avenida 13-33, Zona 1 Tels. 22448 y 80119
GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Señor Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Lic. Juan Francisco Flores Juárez
Su Despacho.

Señor Decano:

Con fundamento en la designación recaída en mi persona por medio de la providencia de fecha cinco de Octubre del año en curso, respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de rendirle informe sobre la labor que desarrollé como ASESOR del Bachiller SALVADOR VELASCO DE MATTÁ en su trabajo de tesis cuyo título final quedó con la denominación de "EL ARRESTO DOMICILIARIO EN LA LEGISLACION PENAL VIGENTE".

Al bachiller VELASCO DE MATTÁ, se le sugirió cambiar la denominación original de su trabajo, a lo cual accedió y se le brindó la asesoría necesaria para la elaboración del mismo, se le orientó en cuanto al uso de los métodos y las técnicas aplicables para este tipo de investigación, llegándose a conclusiones valederas.-

Por lo tanto me permito rendir el Dictamen correspondiente, en el sentido de que el trabajo de tesis cumple con los requisitos establecidos en las normas contenidas en el Reglamento de Exámenes Técnico Profesional y Público de Tesis, razón por la cual puede continuarse con el trámite respectivo.

Sin otro particular me suscribo del señor Decano, deferentemente,

Guatemala, 3 de Noviembre de 1,994.-

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CIPRIANO FRANCISCO SOTO TOBAR

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA

- 9 NOV 1994

RECORRIDO
Horas 15:20
OFICIAL [Signature]

3813-94

[Signature]

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

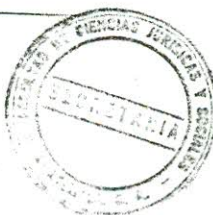
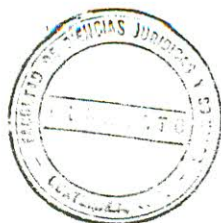


DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES;
Guatemala, noviembre diez, de mil novecientos noventicuatro. -----

Atentamente pase al Licenciado LUIS ROBERTO ROMERO RIVERA,
para que proceda a revisar el trabajo de tesis del Bachiller SALVADOR VELASCO DE MATTA y en su oportunidad emita el dictamen correspondiente. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ahg/

Lic. Luis Roberto Romero Rivera

Abogado y Notario

7a Avenida 20-36 Zona 1 - Tel. 519165

Edificio Gándara, 3er Nivel Of. 3

Guatemala, C. A.

3844-94

Señor Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Lic. Juan Francisco Flores Juárez
Su Despacho.

FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
SECRETARÍA

15 NOV. 1994

RECIBIDO

Horas 15 Minutos

OFICIAL

Señor Decano:

Con fundamento en la designación recaída en mi persona por medio de la providencia de fecha diez de Noviembre del año en curso, respetuosamente me dirijo a usted con el objeto de rendirle informe sobre la labor que desarrollé como REVISOR del Bachiller SALVADOR VELASCO DE MATTÁ en su trabajo de tesis cuyo título es "EL ARRESTO DOMICILIARIO EN LA LEGISLACION PENAL VIGENTE" y al efecto expongo:

Que comparto el criterio vertido por el Asesor Lic. CIPRIANO FRANCISCO SOTO TOBAR en cuanto a que el trabajo del Bachiller VELASCO DE MATTÁ llena los requisitos exigidos por el Reglamento respectivo en cuanto a la bibliografía, técnica de investigación y enfoque, pudiendo ser discutido en su examen público.-

Sin otro particular me suscribo del señor Decano, deferentemente,

Guatemala, 14 de Noviembre de 1994.-

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LUIS ROBERTO ROMERO RIVERA
ABOGADO Y NOTARIO



FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES

Ciudad Universitaria, Zona 13
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES;
Guatemala, noviembre quince, de mil novecientos noventi-
cuatro. -----

Con vista en los dictámenes- que anteceden, se autoriza la
impresión del trabajo de tesis del Bachiller SALVADOR VELAS
CO DE MATTA intitulado "EL ARRESTO DOMICILIARIO EN LA LEGIS-
LACION PENAL VIGENTE". Artículo 22 del Reglamento para Exá-
menes Técnico Profesionales y Público de Tesis. -----

